



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

ACUERDO N° 734

Aprobación de la renovación de la Afiliación del Instituto Teológico Mons. Luis Eduardo Enríquez, adscrito al Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Socorro de Valencia – Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

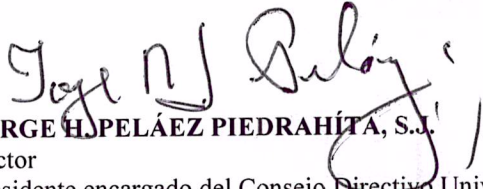
1. Que el Señor Arzobispo de Valencia, Monseñor Reinaldo del Prette Lissot, en carta del 20 de septiembre de 2022, solicitó a la Pontificia Universidad Javeriana que se adelantaran las gestiones necesarias para la renovación de la Afiliación del Instituto Teológico Mons. Luis Eduardo Enríquez, adscrito al Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Socorro de Valencia – Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
2. Que Mons. Jesús González de Zárate Salas, Arzobispo de Cumaná y Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, en carta del 7 de julio de 2022, recomendó la renovación de la Afiliación del Instituto Teológico Mons. Luis Eduardo Enríquez, adscrito al Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Socorro de Valencia – Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
3. Que el padre Víctor Marciano Martínez Morales, S.J., Decano de la Facultad de Teología, informó al Consejo de la Facultad de Teología en su sesión del 19 de octubre de 2022, Acta número 09/22, el cumplimiento de la totalidad de las evaluaciones requeridas para la renovación de la Afiliación del Instituto Teológico Mons. Luis Eduardo Enríquez, adscrito al Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Socorro de Valencia – Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana, y en estas se constató la calidad de los procesos académicos y que se cumplen los criterios y requisitos solicitados por la Constitución Apostólica Veritatis Gaudium y las particulares normativas del Dicasterio de Cultura y Educación para el Bachillerato Eclesiástico de Teología.
4. Que el Consejo de la Facultad de Teología, en su sesión del 19 de octubre de 2022, Acta No. 09/22, estudió y aprobó por consenso la solicitud de la mencionada renovación de la Afiliación.
5. Que, en la sesión del 30 de noviembre de 2022, Acta No. 936, se presentó al Consejo Directivo Universitario la solicitud de la renovación de la Afiliación del Instituto Teológico Mons. Luis Eduardo Enríquez, adscrito al Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Socorro de Valencia – Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
6. Que es función del Consejo Directivo Universitario: “Decidir sobre extensiones” (Est. 116, h).

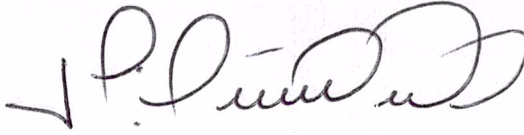
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Aprobar la renovación de la Afiliación del Instituto Teológico Mons. Luis Eduardo Enríquez, adscrito al Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Socorro de Valencia – Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad adelantará las gestiones para el envío al Gran Canciller, por medio del Vice-Gran Canciller, de los documentos necesarios para presentar a la Santa Sede la solicitud de la mencionada renovación de la afiliación.

Dado en Bogotá, D.C., el 18 de enero de 2023.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Rector
Presidente encargado del Consejo Directivo Universitario


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General
Secretario del Consejo Directivo Universitario